
Presidencia: Portugal

832ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 12 de octubre de 2016

Apertura: 10.00 horas
Suspensión: 12.55 horas
Reanudación: 15.05 horas
Clausura: 15.30 horas

2. Presidencia: Embajadora M. da Graça Mira Gomes
Sr. D. Girão de Sousa

Antes de pasar al orden del día, la Presidencia, en nombre del FCS, dio su pésame a Turquía en relación con el atentado con coche bomba perpetrado el 9 de octubre de 2016 en el sureste del país.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD: “LA MUJER EN LAS FUERZAS ARMADAS: AUMENTAR LA REPRESENTACIÓN DE LA MUJER EN LOS PROCESOS DECISORIOS Y EN LAS OPERACIONES”**

- *Coronel B. Kassymova, Profesora asociada de Asuntos Militares y Gobernanza del Estado, Departamento del Estado Mayor, Universidad de Defensa Nacional, Kazajstán*
- *Teniente Coronel D. Azevedo, Asesor militar del Presidente de la República Portuguesa*
- *Embajadora M. Marinaki, Asesora principal del SEAE/UE en cuestiones de género y en la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad*

Presidencia, Coronel. B. Kassymova, Teniente Coronel D. Azevedo, Embajadora M. Marinaki, Representante del Centro para la Prevención de Conflictos, Austria (en nombre también de Finlandia, Kazajstán y Turquía) (Anexo 1), Noruega, Ucrania (FSC.DEL/201/16), España, Rumania, Croacia (Anexo 2), Reino Unido (Anexo 3), Canadá, Estados Unidos de América, Armenia, Eslovenia, Federación de Rusia, Coordinador del FCS para las cuestiones relacionadas con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Italia)

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Situación en Ucrania y su entorno: Ucrania (FSC.DEL/202/16), Eslovaquia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/198/16), Canadá, Estados Unidos de América, Federación de Rusia (Anexo 4), Francia (Anexo 5)

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Maniobras militares a gran escala efectuadas por la Federación de Rusia en las regiones de Pskov, Ivanovo, Kostroma y Yaroslavl, 3 a 10 de octubre de 2016:* Letonia, Estados Unidos de América
- b) *Visita a una base aérea y a una instalación militar en Serbia, 27 a 30 de septiembre de 2016:* Serbia
- c) *Visita a una base aérea y a instalaciones de entrenamiento militar en Croacia, 3 a 6 de octubre de 2016:* Croacia
- d) *Documento de reflexión sobre opciones para dar seguimiento al Seminario de Alto Nivel de la OSCE sobre Doctrina Militar (FSC.DEL/197/16 Restr.):* Países Bajos, Presidencia, Austria (Anexo 6), Bélgica

4. Próxima sesión:

Miércoles, 19 de octubre de 2016, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

832ª sesión plenaria

Diario FCS N° 838, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AUSTRIA
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE FINLANDIA, KAZAJSTÁN Y TURQUÍA)**

Señora Presidenta:

En nombre de Austria, Finlandia, Kazajstán y Turquía, quiero dar las gracias a la Presidencia portuguesa del Foro de Cooperación en materia de Seguridad por haber incluido este importante tema en el orden del día de la reunión de hoy. También quiero dar las gracias a los oradores por sus interesantes contribuciones y al Centro para la Prevención de Conflictos por compartir con nosotros las conclusiones del informe sobre la participación de las mujeres en las actividades de verificación del Documento de Viena 2011.

Permítame subrayar que la inclusión de la mujer en las fuerzas armadas y en las operaciones es una cuestión de derechos de la mujer y de igualdad de género, así como de eficacia operativa y de capacidad de las misiones para cumplir sus mandatos. La experiencia y las recientes conclusiones del informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz y del Estudio Mundial de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas han demostrado que la participación de la mujer en las fuerzas armadas y en las operaciones asegura un mejor contacto con la población local, y mejora la sensibilización en las diversas situaciones, la recopilación de información y las capacidades de alerta temprana, al mismo tiempo que permite tener más en cuenta las necesidades de una población plural. Estos son solo algunos de los ejemplos de la repercusión positiva que tiene la participación de la mujer en las fuerzas armadas y en las operaciones.

A pesar de las iniciativas en curso de la comunidad internacional, 16 años después de la adopción de la resolución 1325 la mujer sigue estando muy infrarrepresentada en las fuerzas armadas, las operaciones y las actividades relacionadas con la paz y la seguridad en general. Reconociendo esa deficiencia en la aplicación del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad, pedimos que se redoblen los esfuerzos por asegurar que nuestros compromisos políticos se traducen en medidas concretas y provechosas, y repercuten en la situación sobre el terreno. Tenemos que esforzarnos más en incrementar el número de mujeres en las fuerzas armadas y en las operaciones a todos los niveles, y exhortar a los dirigentes políticos y militares a que nombren a más mujeres, especialmente para puestos importantes en los órganos decisorios y para puestos dirigentes. Además, necesitamos asegurar que la perspectiva de género se integra en todas las fases de la planificación de operaciones,

incluidos el análisis de la situación, el diseño de la misión, el cumplimiento de la misión y la última fase de la misión, la retirada. Con ese motivo, alentamos también a que se coloquen asesores en cuestiones de género en puestos estratégicamente destacados de las jerarquías de las organizaciones y las operaciones, de forma que estén más en contacto con la información y la adopción de decisiones.

Aunque los Estados son los principales responsables de velar por que se aplique el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad, organizaciones regionales como la OSCE tienen también una función que desempeñar. En relación con eso, queremos recordar el Plan de Acción de toda la OSCE sobre la mujer, la paz y la seguridad, patrocinado conjuntamente por Austria, Finlandia, Kazajstán y Turquía. El objetivo principal de dicho plan es reforzar los compromisos ya existentes en relación con el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad, y brindar una plataforma para que los Estados participantes puedan compartir prácticas óptimas y lecciones aprendidas. Confiamos en que el apoyo ininterrumpido de la inmensa mayoría de Estados participantes a dicho plan conducirá a que se adopte en un futuro muy próximo.

Gracias, Señora Presidenta, le ruego que adjunte la presente declaración al diario de la sesión de hoy.

832ª sesión plenaria

Diario FCS N° 838, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CROACIA

Señora Presidenta:

Le agradezco que haya convocado esta reunión sobre un tema especialmente importante. Mi país es muy activo en ese ámbito y ha hecho enormes progresos desde que adoptó la importante resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad.

Voy a hablar en calidad de representante de mi país y también como representante del país anfitrión de una importante organización de seguridad regional, el Centro RACVIAC de cooperación en materia de seguridad.

Croacia ha establecido un marco político y jurídico nacional para facilitar la aplicación de la resolución 1325 y las resoluciones conexas.

Con el fin de aplicar el marco jurídico, el Ministerio de Defensa ha adoptado el Plan de Acción para la promoción y el establecimiento de la igualdad de género en el Ministerio de Defensa y en las Fuerzas Armadas, y la Política de sensibilización en materia de género para el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas.

El Ministerio de Defensa ha nombrado también un Coordinador para la igualdad de género, y se han creado dos comités para el personal militar en servicio activo. Además, el Ministerio de Defensa ha incrementado el número de conferencias sobre derechos humanos, con especial hincapié en temas relacionados con el género, como por ejemplo la violencia contra la mujer y la resolución 1325.

Ese enfoque educativo y de mejora de la sensibilización se ha utilizado en todos los niveles de la enseñanza y el entrenamiento militar, con el fin de integrar la perspectiva de género en todas las funciones militares esenciales, como algo rutinario en evaluaciones, planificaciones y procesos ejecutivos a todos los niveles.

El principio de la igualdad de oportunidades es uno de los elementos básicos en los que se sustenta la Ley de servicio militar en las fuerzas armadas, que regula las importantes funciones del desarrollo profesional y la gestión del personal de las Fuerzas Armadas.

A ese respecto, quiero señalar que el pasado año fue testigo de la primera promoción de una mujer al rango de general en las Fuerzas Armadas de Croacia. Vale la pena observar que la mujer en cuestión había sido anteriormente asesora en políticas de género en el cuartel general de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (ISAF), en Kabul.

Como país anfitrión del RACVIAC, Croacia respalda las actividades del programa del Centro en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad para Europa sudoriental, entre las cuales estamos especialmente interesados en las relativas a la integración de la perspectiva de género y a la aplicación de la resolución 1325. Con el fin de lograr esos objetivos, respaldamos dos actividades permanentes: la celebración de la Conferencia anual sobre perspectivas de género y seguridad en Europa sudoriental y la “Capacitación en materia de género del curso de instructores”.

Mediante la Conferencia, el Ministerio de Defensa croata ha estado constantemente desde 2012 manteniendo y apoyando una red de puntos de contacto nacionales sobre cuestiones de género en Europa sudoriental.

La capacitación en materia de género del curso de instructores se organiza en colaboración con el Cuartel General de las Fuerzas Armadas croatas y el Centro Nórdico para cuestiones de género en operaciones militares. El programa se basa en el modelo del Centro Nórdico, que está certificado por la OTAN. El curso de diez días prepara a los instructores y a los responsables de la formación para que puedan planificar y llevar a cabo antes del despliegue actividades de capacitación y formación en materia de género, en operaciones militares, para las tropas, las unidades militares y el personal.

Por último, permítanme que vuelva a insistir en que la República de Croacia, mediante su participación en el RACVIAC, sigue manteniendo su compromiso de fomentar una mayor promoción de la igualdad de género y de integrar la perspectiva de género en el sector de la seguridad de Europa sudoriental, contribuyendo así de forma ininterrumpida a la estabilidad de toda la región.

Gracias, Señora Presidenta.

832ª sesión plenaria

Diario FCS N° 838, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL REINO UNIDO

Gracias, Señora Presidenta.

En primer lugar, permítame dar las gracias a la Presidencia portuguesa del FCS por haber organizado un Diálogo sobre la Seguridad acerca de esta cuestión, que es uno de los elementos esenciales del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad; así como a los oradores de esta mañana por sus interesantísimas ponencias. Quiero facilitar algunos datos actualizados sobre la evolución del programa en el Reino Unido.

El Ministerio de Defensa del Reino Unido se ha comprometido con la tarea de reclutar y mantener a las mejores personas posibles para nuestras fuerzas armadas, independientemente de cuál sea su experiencia, su género, su origen étnico, su historial de trabajo, sus responsabilidades asistenciales o su orientación sexual. Eso no es solo lo que moralmente hay que hacer, sino que también es fundamental para la eficacia operativa de nuestras fuerzas de defensa, ya que contribuye a garantizar que estamos accediendo a la mayor reserva de talento posible. En julio, el Gobierno del Reino Unido anunció el levantamiento de la prohibición de que las mujeres accedan a puestos de primera línea de combate terrestre. A partir de noviembre de 2016, las mujeres podrán alistarse en las Reales Fuerzas Armadas, tanto en las Regulares como en las de Reserva. Los otros puestos de primera línea de combate terrestre estarán abiertos a las mujeres a finales de 2018, una vez entren en vigor las nuevas medidas de mitigación de riesgos para su salud. Todo ello incrementa las oportunidades de las mujeres de desempeñar una amplia gama de funciones y complementa la estrategia del Reino Unido de aumentar el porcentaje de mujeres que prestan servicio en las fuerzas armadas.

La mujer, la paz y la seguridad, y en particular la participación de la mujer en las fuerzas nacionales y en las operaciones de paz, fueron los temas principales en la Reunión Ministerial de Defensa sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, organizada en Londres el mes pasado por el Ministerio de Defensa. Más de 60 países firmaron el Comunicado de Londres resultante de dicha reunión, que reconocía el papel indispensable de la mujer en la labor de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y en el proceso de resolución de conflictos en su conjunto. El Comunicado pedía que las Naciones Unidas y sus Estados miembros se esforzaran más en incrementar la participación de la mujer, especialmente en puestos dirigentes, e incluía seis ambiciosos compromisos. El cumplimiento de esos compromisos repercutirá notablemente en los progresos de ese

programa, tanto a nivel nacional como internacional. Ya existe un plan de acción para que el Reino Unido pueda cumplir sus compromisos.

El Ministerio de Defensa es uno de los tres departamentos gubernamentales que ha asumido compromisos en el marco del Plan de Acción nacional del Reino Unido sobre la mujer, la paz y la seguridad. Incrementar el número de mujeres que prestan servicio en las fuerzas armadas es esencial para mejorar la eficacia operativa. El General Gordon Messenger, Jefe Adjunto del Estado Mayor de la Defensa, ha asumido el papel de Campeón del Género y está llevando adelante ese cambio cultural en las fuerzas armadas. Como parte de ese compromiso, estamos tratando de incrementar el número de encargados del mantenimiento de la paz entrenados por asesores de género en nuestros despliegues. Se está actualizando la doctrina, y las cuestiones relativas a la mujer, la paz y la seguridad, así como a la prevención de la violencia sexual, ya se han incluido en todas las actividades de capacitación previas al despliegue.

El Reino Unido alienta firmemente a nuestros socios internacionales a que elaboren y apliquen sus propios planes de acción nacionales sobre la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, prestando especial atención a la participación de la mujer en las fuerzas armadas. También estamos interesados en aprender de las experiencias de otros. En una de sus intervenciones en el FCS, en julio, la Muy Honorable Baronesa Anelay, Ministra de Estado de la Oficina de Asuntos Exteriores y de la Comunidad de Estados Independientes, pidió que las cuestiones relativas a la mujer, la paz y la seguridad ocuparan un lugar destacado en los programas y los procesos decisorios de la OSCE. El interés por esa cuestión en el contexto de la OSCE quedó demostrado por la amplia participación en una actividad sobre ese tema que tuvo lugar el mes pasado, paralelamente a la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana, copatrocinada por España y el Reino Unido, junto con otros patrocinadores. La OSCE brinda una plataforma singular para intercambiar prácticas recomendables y ayudar a promover la aplicación del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad en nuestra región, y confiamos en fomentar una participación práctica y constructiva en esa cuestión.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/838
12 October 2016
Annex 4

SPANISH
Original: RUSSIAN

832ª sesión plenaria

Diario FCS N° 838, punto 2 del orden del día

**DECLARACIÓN DE
LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señora Presidenta:

En relación con las referencias a Crimea en las declaraciones hechas hoy por algunas delegaciones, la Federación de Rusia considera necesario hacer la declaración siguiente.

La declaración de independencia de la República de Crimea, así como su incorporación a la Federación de Rusia, fue la expresión legítima del derecho de la población de Crimea a la autodeterminación, en un momento en que Ucrania, con apoyo externo, estaba sufriendo un golpe de Estado y en el que unos elementos nacionalistas radicales ejercían una gran influencia en las soluciones adoptadas en el país, lo cual, a su vez, condujo a que se descuidaran los intereses de esas regiones ucranianas y de la población rusófona.

La población multiétnica de Crimea adoptó por amplia mayoría las decisiones correspondientes, manifestando su voluntad de manera libre y justa. El estatuto de la República de Crimea y de la ciudad de Sebastopol como entidades constituyentes de la Federación de Rusia no ha de ser objeto de ninguna revisión ni de ningún debate. Crimea es y seguirá siendo rusa. Se trata de un hecho que nuestros asociados han de aprender a aceptar.

Dicha posición se basa en el derecho internacional y es plenamente conforme con el mismo.

Gracias, Señora Presidenta. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.

832ª sesión plenaria

Diario FCS N° 838, punto 2 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FRANCIA

Señora Presidenta:

Mi distinguido colega ruso ha mencionado las palabras pronunciadas por el Presidente de la República. Esas palabras se han sacado de contexto.

Sra. Presidenta, para información de todos y si me lo permite, me gustaría leer dos párrafos de la declaración efectuada por el Sr. Hollande en el Consejo de Europa el 11 de octubre. En ellos se hace referencia a la situación en Ucrania.

Cito textualmente:

“Miembros del Parlamento, los valores del Consejo de Europa sustentan la actividad diplomática de Francia en las mismas fronteras de la Unión y de nuestro continente. En Ucrania, la anexión ilegal de Crimea por parte de Rusia y la desestabilización del este del país han causado en primer lugar numerosas víctimas y posteriormente millares de personas desplazadas. Me he comprometido personalmente, junto con la Canciller Merkel, a buscar una solución diplomática, en el marco del formato de Normandía. Es lo que se ha denominado Acuerdos de Minsk.

Hablando francamente, los progresos son demasiado lentos y tenemos que avanzar en las condiciones políticas y de seguridad que permitan celebrar elecciones en el este de Ucrania lo antes posible, según lo previsto en los Acuerdos de Minsk, de conformidad con el derecho ucraniano y respetando los criterios internacionales. Estoy dispuesto en todo momento, junto con la Canciller Merkel, a volver a reunir el formato de Normandía con el Presidente Putin y el Presidente Poroshenko, para velar por la plena aplicación de los Acuerdos de Minsk. Ucrania, por su parte, debe también intensificar sus esfuerzos para llevar a cabo las reformas previstas y sé que el Consejo de Europa puede desempeñar una función útil para ayudarla en esa tarea”.

Le ruego que adjunte la presente declaración al diario de la sesión de hoy.

832ª sesión plenaria

Diario FCS N° 838, punto 3 d) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AUSTRIA

Señora Presidenta:

Austria quisiera agradecer a la Delegación de los Países Bajos los esfuerzos realizados y acoge con gran satisfacción el documento de reflexión sobre posibles opciones para dar seguimiento al Seminario de Alto Nivel sobre Doctrina Militar celebrado este año (FSC.DEL/197/16, 7 de octubre de 2016).

El Seminario de Alto Nivel sobre Doctrina Militar fue a nuestro parecer una actividad de gran éxito. Temas como la situación de la seguridad en el área de la OSCE y los nuevos retos emergentes se debatieron de manera abierta y dinámica. Las delegaciones intercambiaron diversas evaluaciones relacionadas con los conflictos en curso. Además, el Seminario brindó a las delegaciones la posibilidad de debatir acerca de las repercusiones para las fuerzas armadas y para las políticas de seguridad y defensa, y de comparar los cambios en las doctrinas militares nacionales.

Tal y como resaltó el Jefe de Defensa de Austria al inicio del seminario, la apertura y la transparencia son elementos fundamentales para fomentar la confianza. El Documento de Viena y las MFCS contribuyen de manera especial a lograr ese objetivo, sobre todo en un entorno de seguridad dinámico como el actual. Por tanto, existen buenas razones para recomendar y acoger con satisfacción los diálogos cada vez más frecuentes sobre estrategias y doctrinas, y sobre contactos entre militares, según se establece en el Documento de Viena.

Compartimos con los Países Bajos la opinión de que es preciso continuar el diálogo sobre las doctrinas militares de manera más regular. Por ello, deseamos expresar nuestro apoyo al presente documento de reflexión. Consideramos que vale la pena y que seguir las tres opciones expuestas en el informe, representa un valor añadido.

En nuestra calidad de Presidencia en Ejercicio entrante, Austria alienta y apoya a los Presidentes del FCS para que organicen y lleven a cabo actividades sobre las doctrinas militares el año próximo y después de 2017.